Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS**	**VERSION**	**001**
		FECHA DE APROBACION	**2021-11-22**

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202201590

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	REYNALDO BENITO PEREZ SANCHEZ		
Identificación:	8.706.210		
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA SECRETARÍA PRIVADA DEL DEPARTAMENTO, EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LOGROS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO**		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200163**	**Fecha de C.D.P.**	2022 /03 / 01
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201518**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 12

Valor del Contrato		
Contrato Inicial	**$68.224.000**	
Adición 1	$0	
Adición 2	$0	
Adición 3	$0	
Total	**$68.224.000**	

Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**	**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
2022/01/12	2022/09/11	N/A	N/A

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		

			y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$68.224.000**
Adición No. 1		**$0**
Adición No. 2		**$0**
Adición No. 3		**$0**
Valor Total del contrato		**$68.224.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$0**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$0**
Valor Amortizado del Anticipo		**$0**
Valor Ejecutado del Contrato		**$17.056.000**
Valor por ejecutar		**$51.168.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$8.528.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**02**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE FEBRERO DEL 2022 AL 11 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.	Apoyo en los seguimientos Administrativos y procesos de Gestión sobre los proyectos de los planes de funcionamiento y mejoras de los municipios del Atlántico, desde los programas de Organización Social y Desarrollo
2. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la Preparación de los informes técnicos solicitados por el Secretario Privado sobre las temáticas y proyectos bajo su acompañamiento.	Acompañando en la elaboración de los planes y estrategias para la puesta en marcha de las metas y objetivos de desarrollo de este 2022, por parte de la Gobernación en consorte a la Secretaría Privada.
3. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado Seguimiento y cumplimiento al plan de desarrollo transversalizado con los municipios.	Verificación de las Estrategias concentración de los servicios comunitarios especializados de cada uno de los municipios que integran al Departamento del Atlántico, atendiendo cada uno de los programas de la ruta del Objeto del Desarrollo Sostenible, en especial los de atención de desarrollo de la secretaria privada que sean óbice en el proceso de mejoras a la calidad de vida de los atlanticenses (Sostén en los procesos y programas).

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
4. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría en la elaboración, acompañamiento y ejecución de proyectos relacionados con el área de Salud.	Siendo apoyo y soporte en los procesos de implementación de las estrategias para atender cada una de las condiciones que sean de vitalidad e importancia en el proceso de aplicación de lo que resuelve el Decreto 417 de 2020, Por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en consecución con la Resolución 222 del 2021 y las medidas adoptadas en el proceso
5. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría a los Alcaldes en Gerencia Social y Salud Ocupacional.	Apoyo en el proceso de consolidar las medidas de seguridad y medidas de salubridad, cuidados, en los procesos de fortalecimiento de los deportes, seguridad y educación, para unas buenas prácticas culturales y sociales en el 2022.
6. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico brindando asesoría a los Alcaldes en Diseño y Evaluación de Proyectos.	Se acompañara en la implementación en los municipios del departamento una campaña de sensibilización y educación que instruye a las comunidades en los procesos de adaptación sobre la proyección turística, económica, social y cultural del Departamento del Atlántico.
7. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	Los pertinentes en temas de desarrollo político, social, cultural y de salud.

ANEXO 1. 21/02/2022 – Acompañamiento en la concentración y sensibilización de apertura de algunos territorios del Atlántico sin tapabocas

I.



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO

ANEXO 2. 28/02/20222 – Acompañamiento en la intensificación de vacunación a la población infantil y refuerzo de vacunas a adultos en el Atlántico





ANEXO 3. 04/03/2022 – Acompañamiento a la gobernación en la entrega de ayudas al incentivo de la población artesanal como conmemoración a las mujeres del Atlántico



Anexo 4. 08/03/2022 – Acompañamiento a la Gobernación en la entrega de la nueva Plaza de Soledad en sus 208 años



5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	9430546108	03/02/2022	$448.600
01	9430993261	17/02/2022	$13.500
02	9431884839	04/03/2022	$462.100
SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS			$924.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 11 días de Marzo de **2022**.

GUILLERMO ALBERTO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. 72.143.572

REYNALDO BENITO PEREZ SANCHEZ
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 8.706.210 de Barranquilla

RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

De: Guillermo Polo Carbonell gpolo@atlantico.gov.co
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros egomez@atlantico.gov.co
CCO: Julieth Lleras Velasquez jllerasv93@gmail.com, MAURICIO JARAMILLO mjatlantico@yahoo.com, Flavia Vega Artúz fvega@atlantico.gov.co
Fecha: jue, 18 de nov. de 2021, 9:12 a.m.
circular orfeo.pdf 539 KB

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad.

Respetado Dr, Gómez

De acuerdo a la circular con número 20210740003173, me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco a su despacho la autorización para que se surta este proceso y asi continuar con el trámite de las cuentas ya radicadas.

Atento a sus comentarios,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado

De: Edgardo Efraín Gómez Barros egomez@atlantico.gov.co
Para: Guillermo Polo Carbonell gpolo@atlantico.gov.co
Fecha: jue, 18 de nov. de 2021, 9:20 a.m.

Buenos dias, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

1 / 2

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO